



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 112-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-021-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas y treinta de la mañana (10:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información asistidos de la Licda. Amelia Lara, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-021-2024. “Servicio de Mantenimiento de Lona Asfáltica”.

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de las Especificaciones Técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se presentó el citado expediente, relativo al “Servicio de Mantenimiento de Lona Asfáltica”.

Se dio inicio con la intervención de la analista del Departamento de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad del “Servicio de Mantenimiento de Lona Asfáltica”.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por la **División de Almacén y Suministros**, con relación al **exp. núm. TSE-150-2024**, mediante la **certificación de existencia de fondos núm. 150/7/2024**, de fecha **29 de julio de 2024**, emitida por la **Dirección Financiera** de esta institución, por un monto de **Un Millón de Pesos con cero centavos 00/100 (RDS 1, 000,000.00)**.

(Se consigna Certificación de Fondos en la página siguiente)



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:

29/7/2024

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2024, para la contratación que se especifica en el expediente No. **TSE-150-2024**, detallado a continuación:

Unidad Requiere	Código	Descripción	Precio Estimado RDS
Departamento de mantenimiento	72102004	Servicio de mantenimiento de 2,200 metros cuadrados de lona asfáltica de lisa en área de techo del 6to piso del Tribunal Superior Electoral. Este servicio incluye: Levantamiento de lona existente en mal existente, acondicionamiento de área, mantenimiento de pintura de aluminio, movimiento de condensadores de aire acondicionaos existentes, movimiento de alambres y tuberías, subida de materiales, corrección de agrietamientos en toda el área de techo incluyendo muros, reparación de fino en caso que sea necesario, bote de lona asfáltica producto de remoción, sellado e impermeabilización de huecos por donde bajan las líneas de refrigeración en área de techo, recubrimiento de bases de aires acondicionados con lona asfáltica terminada y pintada, construcción de pedestales, plataformas de hormigón y/o de bloques de hormigón, recubiertas con lona asfáltica y terminadas con pintura de aluminio, para lo siguiente: condensadores de aires acondicionados, transformadores de 25 kva, bases de tuberías eléctricas y tuberías de refrigeración.	\$1,000,000.00
TOTAL GENERAL RDS			1,000,000.00



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
150/7/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
29/7/2024

Total, general: Un millón pesos con cero centavos 00/100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es **Compra Menor**, para que conste, firmo la presente certificación.

Alexi Martínez Olivo
Director Financiero

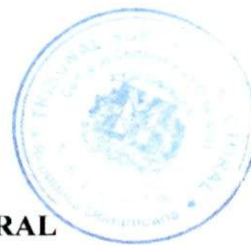
AMO/yp



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A seguidas, fue presentada las Especificaciones Técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
Núm. TSE-CCC-CM-021-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LONA ASFALTICA

Santo Domingo, Distrito Nacional
Septiembre, 2024



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1- Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la contratación del servicio de mantenimiento de lona asfáltica, con el proceso Núm. TSE-CCC-CM-021-2024.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2- Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	16 de septiembre del 2024
Visita técnica	18 de septiembre del 2024 a las 11:00 A.M
Fecha límite para preguntas	Hasta el 23 de septiembre del 2024 hasta las 04:00 PM
Fecha para respuestas	26 de septiembre 2024
La fecha límite para enviar oferta	1 de octubre 2024, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	1 de octubre del 2024
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta el 7 de octubre 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas.	Hasta el 9 de octubre del 2024
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes y aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Hasta 16 de octubre 2024, hasta 4:00 PM
Adjudicación	Hasta 22 de octubre 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación

3- Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación del "servicio de mantenimiento de lona asfáltica.", de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

Ítems	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	72102004	Mantenimiento de 2,200 metros cuadrados de Lona asfáltica Lisa en área de techo del 6to piso del Tribunal Superior Electoral. Este servicio incluye: Levantamiento de lona existente en mal estado, reparación de grietas y pinchaduras en lona existente, acondicionamiento de área, mantenimiento de pintura de aluminio, movimiento de condensadores de aire acondicionados existente, movimiento de alambres y tuberías, subida de materiales, corrección de agrietamientos en toda el área de techo incluyendo muros, reparación de fino en caso que sea necesario.	Servicio	1



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



		bote de lona asfáltica producto de remoción, sellado e impermeabilización de huecos por donde bajan las líneas de refrigeración en área de techo, recubrimiento de bases de aires acondicionados con lona asfáltica terminada y pintada, Construcción de Pedestales, Plataformas de hormigón y/o de Bloques de hormigón, recubiertas con lona asfáltica y terminadas con pintura de aluminio, para lo siguiente : Condensadores de aire acondicionados, Transformadores de 25kva, bases de tuberías eléctricas y tuberías de refrigeración.		
--	--	---	--	--

4- Recepción de Propuesta/ Sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., primero (1) de octubre del año 2024.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En este caso se procederá a levantar acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

5- Presentación de Propuesta/ Sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-021-2024

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075 ext. 5083.

6- Documentación a presentar:

A- Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil vigente
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 72100000



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Carta compromiso de duración del trabajo, a realizar en un tiempo de 3 semanas luego de enviada la orden de servicios.

B- Documentación técnica:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción del servicio). **(NO SUBSANABLE)**.
- Garantía del trabajo realizado mínimo 1 año.
- Cronograma de trabajo a realizar en un tiempo de 3 semanas luego de enviada la orden de servicios.
- Plan de ejecución del trabajo que incluya los equipos y el personal a utilizar.
- Experiencia mínima de 3 años que serán acreditadas mediante contratos y/o certificaciones, emitidas por la empresa o institución a la cual le hayan brindado el servicio.
- Especificaciones técnicas de los productos a utilizar.

C- Documentación para presentar Oferta Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RDS) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

Párrafo: El Tribunal Superior Electoral ha preparado un presupuesto en base en los precios vigentes en el mercado. Las ofertas cuyos montos presenten una desviación del $\pm 10\%$ (superior en un $+10\%$ o inferior en un -10%) de este presupuesto de referencia, será considerada como una oferta temeraria y la misma puede ser descalificada al momento de realizarse la evaluación de la Propuesta Económica (Sobre B).

7- Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de las facturas con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

8- Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta		
2	Formulario de Información sobre el Oferente		
3	Registro Mercantil vigente		
4	Registro de Proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 72100000		
5	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



6	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		
7	Aceptación de las Condiciones de Pago.		
8	Carta compromiso de duración del trabajo, a realizar en un tiempo de 3 semanas luego de enviada la orden de servicios.		

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3. descripción de los bienes, presentada completada.		
2	Garantía del trabajo realizado mínimo 1 año.		
3	Cronograma de trabajo a realizar en un tiempo de 3 semanas luego de enviada la orden de servicios.		
4	Plan de ejecución del trabajo que incluya los equipos y el personal a utilizar.		
5	Experiencia mínima de 3 años.		
6	Especificaciones técnicas de los productos a utilizar.		

9- Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará a un único oferente, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

10- Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo establecido serán eliminadas sin más trámite.

11- Tiempo y lugar de entrega

El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder los 21 días calendarios de lunes a viernes de 8 a 4 P.M.; Los fines de semana de 8 a 2 P.M. En caso de retrasos se cobrará una penalidad de un (1%) del valor de la Orden de servicio contrato por cada día de retraso.

Los trabajos serán realizados en la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Frannely Lara.

Departamento: Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

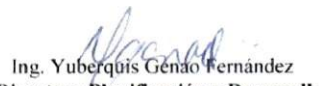
Teléfono: 809-535-0075 Ext.5083

E-mail: compras@tse.do

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha trece (13) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024):


Lic. Rubén Darío Cedeño Urena
Secretario General


Dr. Henrí Cuello Ramírez
Director de Consultoría Jurídica


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Lic. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-CM-021-2024, sobre “Servicio de Mantenimiento de Lona Asfáltica”, validándose la invitación (contentiva en las especificaciones técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes acápites, del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.

Segunda Resolución:

Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra, a los señores: Pedro P. Reinoso Alvarado, Encargado, Departamento de Servicios Generales; Edwin Manuel Rosario Rosario, Analista I, Departamento de Servicios Generales; Elvis F. Almonte Silverio, Supervisor, Departamento de Servicios Generales y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Perez, Encargada, Departamento de Contabilidad.

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las once horas del mediodía (11:00 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.



Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General



Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico



Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo



Licda. Celsa Contreras Almonite
**Encargada de la Oficina
de Acceso a la Información**



Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral